



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **PLAN DE CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CIUDAD SANTA ROSA DE CABAL

2019



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **Contenido**

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVO GENERAL .....	6
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
2. ALCANCE Y COBERTURA .....	7
2.1 Datos .....	7
2.2 Aplicaciones.....	7
2.3 Tecnología.....	7
2.4 Instalaciones.....	7
3. MARCO CONCEPTUAL .....	8
3.1 Acceso.....	8
3.2 Amenaza. ....	8
3.3 Ataque. ....	8
3.4 Base de datos.....	8
3.5 Datos. ....	8
3.6 Incidente.....	8
3.7 Integridad.....	8
3.8 Privacidad. ....	8
3.9 Seguridad. ....	9
3.10 Sistemas de información.....	9
4. CONDICIONES GENERALES.....	9
4.1 Esquema general .....	9
5. PLAN DE RESPALDO.....	10
6. PLAN DE EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN.....	11
6.1 Sistemas de información.....	11
6.2 Equipos de cómputo.....	12
6.3 Copias de seguridad.....	12
6.4 Inventario de licencias de los equipos y programas.....	13
7. POLÍTICAS DE SEGURIDAD .....	13



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

7.1	Política de acceso a la información.....	13
7.2	Política de seguridad de la información.....	13
7.3	Política de software utilizado.....	13
7.4	Actualización de hardware.....	14
7.5	Política de almacenamiento y respaldo.....	14
7.6	Política de administración de la seguridad.....	14
7.7	Políticas sobre el uso del internet y los equipos tecnológicos. ....	14
ANEXOS .....		16



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **LISTA DE ANEXOS**

- Anexo A. Lista de verificación plan de contingencia
- Anexo B. Control de Backups
- Anexo C. Registro de contingencias
- Anexo D. Inventario licencias equipos



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **INTRODUCCIÓN**

La información hoy en día es considerada como el activo más valioso de las entidades, nuestro entorno gira en base al internet y sus bondades, cotidianamente utilizamos nuestros equipos de cómputo, tablets, Smartphone y demás dispositivos para compartir y guardar información que es importante para nuestras tareas diarias. Las redes y el internet en general están plagados de personas, programas que buscan hacer daño a los equipos, adueñarse de la información allí contenida con diferentes fines haciendo del mundo virtual un espacio en ocasiones peligroso; además existen los riesgos de origen natural como incendios, terremotos e inundaciones que pueden ocasionar pérdidas de información.

Por dichas razones es menester crear y aplicar protocolos de seguridad que minimicen los riesgos de pérdida de información, daños a equipos e intrusiones no autorizadas sobre nuestros dispositivos, cuentas y demás.

El presente documento pretende ayudar a la mitigación de riesgos en la pérdida de información aplicando protocolos de seguridad que permitan que nuestra información y dispositivos estén lo más lejos posible de los peligros que existen en nuestro ambiente.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Proveer a la Institución Educativa Francisco José de Caldas de mecanismos, medidas y protocolos necesarios para hacer frente a las diferentes eventualidades de interrupción de los servicios tecnológicos y técnicos dentro de las instalaciones del centro educativo, minimizando los impactos que estos fallos puedan causar.

#### *1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Suministrar a la institución educativa de mecanismos, medidas y protocolos que minimicen los diferentes riesgos que se puedan presentar.
- Brindar soluciones que permitan el continuo funcionamiento de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos de la institución educativa.
- Definir tareas, procesos y procedimientos destinados a salvaguardar la información de los posibles daños producto de agentes internos, externos reduciendo los grados de vulnerabilidad y exposición a riesgos.
- General cultura de seguridad informática en la institución educativa.
- Definir actividades que permitan la realización de copias de seguridad de la información.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **2. ALCANCE Y COBERTURA**

El plan de contingencia informático se encuentra basado en la realidad que manifiesta la Institución Educativa Francisco José de Caldas, y puede servir como punto de referencia para la implementación de reglas o protocolos en los diferentes procesos que se manejan. Es un análisis de los posibles riesgos y eventuales siniestros a los cuales pueden estar los equipos de cómputo, programas, archivos, bases de datos.

El alcance del presente plan de contingencia incluye los elementos básicos y recursos informáticos que conforman los sistemas de información de la institución educativa que se relacionan a continuación:

#### *2.1 Datos*

Se consideran datos todos los elementos que generan información, pueden estar estructurados como una base de datos o no estructurados como correos electrónicos, se presentan en forma de imágenes, sonidos o colecciones de bits.

#### *2.2 Aplicaciones*

Archivos y programas con sus manuales de usuario obtenidos por la entidad.

#### *2.3 Tecnología*

Incluye los equipos de cómputo como son los computadores de escritorio, portátiles, servidores, switches, programas, archivos, bases de datos.

#### *2.4 Instalaciones*

Lugares físicos donde se aloja el hardware.

La cobertura del presente manual contempla su aplicación en la sede principal de la institución educativa Francisco José de Caldas y todas sus sedes.

Por otro lado se hace necesario la implementación de un plan de recuperación en caso de sufrir desastres, el cual tendrá como objetivo restaurar los servicios y sistemas de información de la institución educativa de forma ágil, eficiente y con el menor costo posible.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **3.1 Acceso.**

Es la lectura o grabación de datos que han sido almacenados en un sistema de computación

#### **3.2 Amenaza.**

Cualquier evento que pueda interferir en el funcionamiento de un computador o que pueda causar difusión no autorizada de información.

#### **3.3 Ataque.**

Término general usado para cualquier acción o evento que intente interferir con el funcionamiento adecuado de un sistema informático o el intento de obtener de modo no autorizado la información confiada a un computador.

#### **3.4 Base de datos.**

Conjunto de datos organizados, entre los cuales existe un correlación.

#### **3.5 Datos.**

Son hechos y/o valores que al ser procesados constituyen una información.

#### **3.6 Incidente.**

Cuando se produce un ataque o se materializa una amenaza.

#### **3.7 Integridad**

Los valores consignados en los datos se han de mantener de tal manera que representen la realidad.

#### **3.8 Privacidad.**

Se define como el derecho que tiene la institución educativa para determinar quién, cuándo y qué información de su propiedad podrá ser difundida o transmitida.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### 3.9 Seguridad.

Hace referencia a las medidas que toma la institución educativa con el objeto de preservar la integridad de sus datos o información.

### 3.10 Sistemas de información

Término que hace referencia al ambiente de procesamiento de datos de una organización y ponerlos a disposición de su personal.

## 4. CONDICIONES GENERALES

### 4.1 Esquema general

En el proceso del presente documento se indican los procedimientos y/o actividades que deben ser aplicadas para la correcta ejecución del plan de contingencia.

TIPO DE RIESGO	FACTOR DEL RIESGO	PREVENCIÓN O MITIGACIÓN
Fuego	Bajo	Extintores, aspersores, detectores de humo, pólizas de seguros
Robo común	Bajo	Vigilancia, sistema de CCTV, copias de seguridad (backup), seguros contra riesgos
Vandalismo	Bajo	Seguros contra riesgos, copias de seguridad (backup)
Falla en equipos	Bajo	Mantenimiento de equipos, equipos de respaldo, copias de seguridad
Equivocaciones	Medio	Capacitación del personal, copias de seguridad, políticas de seguridad
Virus informático	Bajo	Actualización de sistemas operativos, antivirus licenciados, copias de seguridad, acceso a páginas seguras, descargas no autorizadas
Terremotos	Medio	Seguros contra riesgos, copias de seguridad fuera de las instalaciones
Acceso no autorizado	Bajo	Cambio de claves, políticas de seguridad.
Robo de datos	Bajo	Cambio de claves, políticas de seguridad.
Fraude	Bajo	sistemas de información seguros, trazabilidad de procesos

**Comentado [T1]:** Indicar el nivel de riesgo al cual se expone

Los niveles de riesgo son:  
Bajo  
Medio  
Alto  
Grave



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### 5. PLAN DE RESPALDO

A continuación se relacionan las actividades que se deben de realizar con el objetivo de prever, mitigar o eliminar los riesgos a los que la institución educativa se encuentra expuesto.

ACTIVIDAD	ELEMENTOS	RESPONSABLE
Realización de copias de seguridad de la información de la institución educativa	Documentos en diferentes formatos como word, excel, pdf, power point, audios, videos, correos electrónicos	Funcionarios de la institución educativa que tengan acceso y/o manejen información importante para la entidad
Realización de copias de seguridad de los sistemas de información de la entidad	Aplicaciones WEB, bases de datos	lo debe definir el rector de la institución educativa
Obtención de un KIT de instalación de los diferentes sistemas operativos y aplicaciones que son utilizados por la institución educativa	*Instalador de Windows *Instalador de paquete ofimático *Drivers y utilitarios de elementos periféricos	lo debe definir el rector de la institución educativa
Mantener pólizas de seguros vigentes de los equipos de cómputo y demás bienes de la institución educativa	Documentos que den constancia de la vigencia de las diferentes pólizas de seguros	lo debe definir el rector de la institución educativa



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

Mantenimientos de los diferentes equipos de cómputo, revisiones preventivas y correctivas, mantenimiento y recarga de extintores, sistemas de aspersión, alarmas	Hoja de vida de los equipos de cómputo *Ficha de recargas de extintores *Documentos de mantenimiento de sistemas de aspersión y alarmas	lo debe definir el rector de la institución educativa
Actualización y mantenimiento en reserva de las claves de acceso a las diferentes plataformas y aplicativos de la institución educativa	*Correos electrónicos corporativos *Aplicativos de la institución educativa	lo debe definir el rector de la institución educativa

## 6. PLAN DE EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN

En el presente apartado se definen los procedimientos y acciones que se deben realizar en caso de fallas, siniestros o desastres, se debe considerar todos los usuarios y áreas en las que se procesa información.

Cuando ocurra un siniestro, es menester que se conozca el motivo que lo originó y el daño que produjo para permitir la recuperación en el menor tiempo posible. Los procedimientos de recuperación y verificación son de ejecución obligatoria y bajo la responsabilidad de los encargados del mismo; en estos procedimientos están involucrados todos los funcionarios de la institución educativa Francisco José de Caldas Las diferentes actividades a la presencia de un desastre o falla están relacionadas con la planeación, preparación, entrenamiento y ejecución de actividades de resguardo de la información.

En la fase de planeación se debe tener en cuenta la siguiente información para proceder frente a:

### 6.1 Sistemas de información.

La institución educativa debe tener una relación donde se pueda identificar los diferentes sistemas de información con los se cuenta ya sean propios o de terceros según la siguiente tabla:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Nivel de criticidad	Nivel de importancia que tiene el sistema de información para la institución educativa
Nombre del sistema de información	Nombre del sistema, denominación siglas
Lenguaje de desarrollo	Lenguaje o paquete con el cual fue creado el sistema
Procesos y áreas	Procesos y áreas (internas o externas) donde se encuentra instalado el sistema y las áreas que lo usan
Tamaño	Volumen de los archivos que maneja
Transacciones	Volumen de transacciones diarias y mensuales que maneja el sistema
Actividad de recuperación	Actividades que se deben realizar para volver a contar con el servicio

### 6.2 Equipos de cómputo.

La institución educativa debe llevar el inventario actualizado de sus equipos de cómputo (computadores, impresoras, escáner) especificando sus características (software, hardware) y la ubicación del equipo (área donde se utiliza).

### 6.3 Copias de seguridad

Tienen por objeto proveer respaldo de la información actualizada de la información y los diferentes sistemas que la usan; las copias de seguridad deberán estar sujetas a las actividades descritas en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MEDIDAS DE CONTROL
Realizar copias de seguridad de la información y documentos de los equipos	Cada 30 días *Medio: USB, DVD y archivos en la nube.	Todos los funcionarios de la I.E	Verificación anual de la aplicación de los procedimientos establecidos
Realizar copias de seguridad de la información y documentos de los equipos	Cada 30 días *Medio: USB, DVD y archivos en la nube.	Todos los funcionarios de la I.E	Custodia de la información por parte de los cada funcionario



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### *6.4 Inventario de licencias de los equipos y programas*

Se debe llevar un listado o archivo actualizado con el inventario de las licencias de los equipos y programas con el objeto de mantener un orden y disponible en caso de alguna reinstalación o configuración.

## **7. POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

La institución educativa Francisco José de Caldas establece políticas de seguridad de la información las cuales son clasificadas de la siguiente manera:

### *7.1 Política de acceso a la información.*

Todos los funcionarios y contratistas de la institución educativa Francisco José de Caldas deben tener acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, los responsables de la misma deberán autorizar los accesos adicionales según el trabajo o labores encomendadas.

Las claves de acceso asignadas para el ingreso a los diferentes sistemas de información no podrán ser compartidas con terceros, estas deben ser cambiadas de forma periódica o en caso especial y solo serán utilizadas para la gestión en la institución educativa.

Todos los accesos y claves de usuarios deberán ser desactivados una vez el funcionario o contratista cese de prestar sus servicios con la institución educativa.

### *7.2 Política de seguridad de la información*

Los funcionarios y contratistas de la institución educativa Francisco José de Caldas son los responsables de la información que manejan, deberán cumplir los lineamientos generales y especiales dados por la entidad y la LEY para protegerlos, se debe evitar pérdida, accesos no autorizados, exposición y el uso indebido de la misma.

Todo funcionario de la institución educativa Francisco José de Caldas que utilice la infraestructura tecnológica de la misma tiene la responsabilidad de velar por la integridad, confidencialidad y confiabilidad de la información que le sea asignada, en especial si la información es de carácter confidencial y/o crítica.

### *7.3 Política de software utilizado.*

Todo software o programa que se utilizado por la institución educativa Francisco José de Caldas deberá ser adquirido de acuerdo con las normas vigentes; además debe existir una cultura informática al interior de la institución educativa que garantice por parte de los



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

funcionarios y contratistas las implicaciones que tiene el instalar programas de forma ilegal en los equipos de la institución.

### *7.4 Actualización de hardware.*

Cualquier cambio o reparación técnica que deba realizarse a un equipo de cómputo de la institución educativa deberá ser autorizada por el encargado del área de sistemas; los computadores, servidores y demás no deberán ser ubicados en lugares distintos a los asignados sin previa autorización.

### *7.5 Política de almacenamiento y respaldo.*

La información de la institución educativa Francisco José de Caldas deberá ser almacenada de forma interna y externa de acuerdo al nivel de importancia garantizando su disponibilidad de forma rápida y segura; los funcionarios y contratistas son los responsables de la información que cada uno maneja en sus equipos asignados según el procedimiento descrito para tal fin.

### *7.6 Política de administración de la seguridad.*

Cualquier brecha en la seguridad o sospecha en la mala utilización de los equipos tecnológicos o recursos informáticos de cualquier nivel deberá ser comunicada por el funcionario o contratista que lo detecta de forma inmediata y de forma confidencial al área administrativa. Las personas que realicen labores de administración de los recursos informáticos son los responsables por la implementación y permanencia de los diferentes controles sobre los recursos tecnológicos.

### *7.7 Políticas sobre el uso del internet y los equipos tecnológicos.*

Para el uso del internet y los equipos tecnológicos de la institución educativa Francisco José de Caldas han dispuesto las siguientes políticas de uso:

- No utilizar canales de chat, grupos de redes sociales en horarios laborales o con fines personales sin previa autorización del área administrativa.
- No realizar descargas de música, videos, archivos o programas que no sean previamente autorizados por el área administrativa.
- No abrir mensajes de correo, sitios web, archivos de fuentes desconocidas, se deben tomar todas las precauciones del caso para evitar infecciones por virus informáticos.
- El spam o correo basura debe ser borrado de forma inmediata, estos mensajes no deben ser abiertos para evitar la infección de virus informáticos.
- Al introducir dispositivos USB en los equipos estos deben ser vacunados con el sistema de antivirus, adicionalmente se debe verificar que el antivirus se encuentre actualizado.
- No utilizar las cuentas de correo corporativas con fines personales.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se prueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal" NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

- Verificar que las actualizaciones del sistema operativo (Windows) y el programa ofimático (office) estén activas.
- No consumir bebidas ni alimentos sobre los equipos de cómputo.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se aprueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### **ANEXOS**





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se aprueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### ANEXO A

PONER EL LOGO DE LA I.E EN ESTE ESPACIO

Fecha MM/DD/AAAA

#### LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA

ACTIVIDAD	OFICINA	RESULTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Realización de copias de seguridad de la información de la institución educativa		*Se encuentra disponible una copia de seguridad anual de los archivos y documentos en DVD o CD. *El área requiere de una copia de seguridad diaria en memoria USB. Opcional			
Realización de copias de seguridad de los sistemas de información de la entidad		Se encuentra disponible una copia de seguridad de forma semanal en DVD, CD de los sistemas de información de la institución educativa			
Obtención de un KIT de instalación de los diferentes sistemas operativos y aplicaciones que son utilizados por la institución educativa		Se tiene un KIT de instalación disponible de los diferentes sistemas operativos, drivers y programas que utiliza la institución educativa			
Mantener pólizas de seguros vigentes de los equipos de cómputo y demás bienes de la institución educativa		Se tiene un archivo de polizas y seguros de los equipos de computo de la institución educativa			
Mantenimientos de los diferentes equipos de computo, revisiones preventivas y correctivas, mantenimiento y recarga de extintores, sistemas de aspersión, alarmas		La institución educativa cuenta con un plan de mantenimientos preventivos de los equipos de computo, extintores, alarmas			
Actualización y mantenimiento en reserva de las claves de acceso a las diferentes plataformas y aplicativos de la institución educativa		La institución educativa gestiona y actualiza las claves de acceso a los diferentes programas y plataformas que son utilizadas			



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por  
la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se aprueba estudios a la Institución Educativa  
"Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### ANEXO B

PONER EL LOGO  
DE LA I.E EN ESTE

#### CONTROL DE BACKUPS

FECHA DD/MM/AAAA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	PERIODO	PERSONA QUE REALIZA EL BACKUP



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se aprueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### ANEXO C

PONER EL LOGO DE LA I.E EN ESTE ESPACIO

#### REGISTRO DE CONTINGENCIAS

FECHA DE OCURRENCIA DD/MM/AAAA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN DD/MM/AAAA	REQUIRIÓ DE RECUPERACIÓN	PERSONA QUE LO REGISTRÓ



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución de Aprobación No.1350 del 13 Septiembre de 2018, por la cual se modifica la Resolución No.1159 del 17 Septiembre de 2.007 mediante la cual se aprueba estudios a la Institución Educativa "Francisco José de Caldas", de Educación Formal, con licencia de funcionamiento, del municipio de Santa Rosa de Cabal"  
NIT 891.401.155-7- DANE 166682001297

### ANEXO D

PONER EL LOGO DE LA I.E EN ESTE ESPACIO

REGISTRO DE CONTINGENCIAS						
OFICINA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	SERIAL DEL EQUIPO	VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO	CÓDIGO DE LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO	VERSIÓN DEL SISTEMA OFIMÁTICO	CODIGO LICENCIA DEL SISTEMA OFIMÁTICO